



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **31 AGO. 2026**

2026-5-7-0000502

VISTO: la necesidad de proveer 27 (veintisiete) cargos en el Escalafón D, Grado 1, Denominación Especializado, Serie Especialización, mediante la modalidad de Provisorio, a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", haciendo uso de la lista de prelación del llamado N° 0157/2023 de Uruguay Concursa;

RESULTANDO: I) que existe disponibilidad para la presente erogación, de acuerdo a lo informado por la Contaduría General de la Nación;

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente;

III) que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 12.747, de 14 de diciembre de 2023, y su modificativa N° 12.763, de 20 de diciembre de 2023, se dispuso el llamado a concurso público y abierto para la contratación mencionada;

IV) que el procedimiento y el fallo del tribunal actuante cuentan con la homologación del Jefe del Inciso, de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 13.425, de 22 de febrero de 2024;

V) que, por Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de febrero de 2024, se designaron en un cargo provisorio a 44 (cuarenta y cuatro) postulantes para cumplir tareas en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas";

VI) que, por Resolución del Poder Ejecutivo de 26 de diciembre de 2025, se designaron en un cargo provisorio a 11 (once) postulantes para cumplir tareas en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas";

VII) que, por Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de mayo de 2026, se designó en un cargo provisorio a 1 (una) postulante para cumplir tareas en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas";

CONSIDERANDO: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente;

MT/RH/A-DG

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 19.996, de 3 de noviembre de 2021;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designanse en un cargo provisorio en el Inciso 05 “Ministerio de Economía y Finanzas”, por el plazo de 12 (doce) meses, con una remuneración nominal mensual de \$ 93.966,28 (pesos uruguayos noventa y tres mil novecientos sesenta y seis con 28/100) a valores de enero de 2026, correspondiente a 40 (cuarenta) horas semanales de labor, en el Escalafón D, Grado 1, Denominación “Especializado”, Serie “Especialización”, a las personas que se indican a continuación quienes cumplirán tareas en la Unidad Ejecutora 007 “Dirección Nacional de Aduanas”:

Nombres	Apellidos	Documento	Localidad
Rodrigo Sebastián	Rodríguez Benítez	3.435.046-3	Fray Bentos
Melanie Sabrina	Silveira Cabral	4.404.610-9	Fray Bentos
Cristian Gabriel	Tafernaberry Pereyra	4.840.985-0	Fray Bentos
Florencia	Miranda Soria	5.191.918-3	Fray Bentos
Marina Liliana	Deleón Barindelli	3.791.245-8	Paysandú
Cristian Martín	Sosa Aguilar	4.064.915-9	Salto
Teresita Noemi	Rodríguez Toncobichtz	5.044.901-2	Salto
Chris Macarena	García Carballo	4.170.582-5	Salto
Hugo Matías	Tavares de los Santos	5.310.059-4	Salto
Cynthia Valeria	Clavijo Rodríguez	4.819.186-5	Bella Unión
Eliana Marianela	Tavarez López	4.314.499-2	Bella Unión
Kalahan Ashanti	Dutra Rodríguez	5.065.960-5	Rivera
Urusman Alejandro	Viera Modernel	4.187.717-7	Rivera
Katia	Sánchez Penza	4.862.014-9	Chuy
Christian Sebastián	Furtado Aquino	4.907.521-2	Chuy
Pablo Luis	Perez Pintos	4.061.686-3	Chuy
Cecilia Carolina	Días Copello	3.896.799-3	Chuy
Jorge Luis	Monsalvo Greno	4.226.617-9	Carrasco
Camila	Pereira Martínez	4.737.705-4	Carrasco
Valentina	Mohr Halles	4.658.871-9	Carrasco
Mariela Judith	Sanabria Muniz	1.965.917-9	Montevideo
Cynthia Noemi	de Leivas Cabrera	4.272.588-8	Montevideo
Martín	Errandonea Mattos	4.124.738-6	Montevideo
Aníbal Manuel	Ferreira Gonzalez	4.928.825-5	Montevideo
Karen Vivian	Tanazichuk Marichal	4.749.738-1	Montevideo
Juan Carlos	Recuero Correa	4.162.115-2	Punta del Este
Lourdes Valeria	Angeloni Cabrera	4.556.129-7	Punta del Este



2º) Transcurrido el plazo referido en el numeral anterior, y previa evaluación de desempeño, de ser favorable, los funcionarios quedarán incorporados en forma definitiva en el cargo presupuestal correspondiente, tal como dispone el artículo 5º de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021.

2026-5-7-0000502

3º) Remítanse los antecedentes a la Dirección Nacional de Aduanas, a efecto de las notificaciones correspondientes, momento en el cual, en caso de corresponder, las personas con vínculo con el Estado deberán renunciar a los cargos que ocupen actualmente y presentar copia de la aceptación de la renuncia antes de tomar posesión del cargo.

4º) Incorpórese al Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana, comuníquese a la Dirección Nacional de Aduanas, a la División Contabilidad y Finanzas y al Departamento de Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación. Cumplido, pase a la mencionada Unidad Ejecutora.

Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

